

Junta general extraordinaria del 5 de Octubre de 1908

Presidencia accibantada del Dr. Carri

S. A.
Carri
Marta Pastor
Broucque
Ubasá
Peralés
Olmos
Porines

Con auctoridad de los señores asociados al margen, abrión la sesión a las seis y media de la tarde y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Entrando en la orden del día y continuando el debate acerca del tema "Algunas bases para contribuir a la Deontología médica" y leída la base segunda fue aprobada despues de manifestar el Sr. Porines que al redactarla, ha tenido en cuenta la costumbre establecida, añadiendo el Sr. Carri que debemos admitir esta base desde el momento que hemos aceptado que el cliente puede cambiar de médico, con mayor razón si va al domicilio de este, sin dejar de reconocer que sería muchísimo mejor para el enfermo si llevase datos del médico que le asiste.

Leída la base tercera, el Sr. Peralés fue de opinión al añadir que el médico segundo debía dejar a su compañero en el lugar que le correspondía, sin fiscalizar sus actos para malquistarle.

El Sr. Porines dijo haber conferido con lo expuesto por el Sr. Peralés y tanto es así que en la base que se discute existen frases que indican la contespira para que no se note disparidad entre los compañeros y en otras bases cuenta que no pueden censurar los actos del compañero. Con esta explicación dió por satisfecho el Sr. Peralés quedando aprobada la base.

El Sr. Ubasá preguntó si este proyecto

ha sido redactado para médicos incauutos en la profesión ó para los novatos con el objeto de que los guie en todos sus actos; en el primer caso se ha de simplificar y en el segundo debe ampliarse descendiendo á los menores detalles, así es que no sabe á que atenderse para poder pedir ampliaciones ó simplificaciones de que el fin que ha de perseguirse en este proyecto.

El Sr. Primes dijo que sus aspiraciones al redactar las bases, se reducen á cambiar impresiones y hacer opinión, sirviendo de puntas para los médicos novatos; anadiendo la providencia que la Corporación debe legislar para todos los médicos en general, lo cual no es óbice para que las bases puedan redactarse extensas.

Leida la cuarta base como la quinta fueron aprobadas.

Dada lectura á la sexta la aclaró el Sr. Primes sin dejar de resuolven la dificultad de demarcación del límite para recurrir al comparecero.

El Sr. Perales dijo que en esta base se establecen las relaciones de los médicos á la cabecera del enfermo y no dice nada del perito ante los tribunales de justicia, pues en este caso la verdad debe ser sujeta; y ademais hace constar que el perito que médico debe criticar, no curaras, las actas de del otro perito en todos sentidos, desde el levantamiento del cadáver, autopsia etc. etc.

Al Sr. Primes le pareció oportuna la indicación del Sr. Perales y como caso especial podría

anadirse á la siguiente ó constituir otra base.

La presidencia dijo que por la concurrencia y por el juramento prestado, el perito médico debe decir la verdad ante los tribunales y cabe criticar las opiniones del otro.

El Sr. Masías que nunca jamás debe concurrirse al compañero ausente porque no puede defenderse.

El Sr. Perines rectificó que el Sr. Masías iba mas lejos que él, reclutando una nobleza considerable, pero como ello no se resuelve todas las cosas, por ejemplo el compañero ausente que explota la profesión.

En vista de lo prolijo del debate, acordase á propuesta de la presidencia que los Sres. Masías, Perales y Perines redacten de nuevo la base para discutirla en la próxima.

Loudolione el Sr. Masías de la falta de concurrencia á las sesiones á pesar de discutirse un proyecto de trascendencia moral, considerando la presidencia que se piden los medios ordinarios para que acudan, no obstante si se proponen otros, con un poco gusto los pondrá en práctica para ver si dan mejor resultados, pues si el salan estuviera lleno mas autorización llevaría el proyecto.

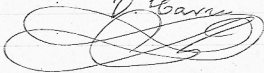
Acordase á propuesta del Sr. Masías remitir un telegrama de felicitación, en nombre del Instituto al Dr. Fernán por el premio alcanzado de la Academia de Medicina de Paris y un mensaje de simpatía firmado por la mesa cuya redacción fue confiada á los Sres. Masías, Perales y Perines para aprobarlo en la sesión ordinaria inmediata que tendrá

Lugar de firmas propios.

Levantare la sesión a las nueve de la noche.

Salon de actos del Instituto Medico Nal.
etno cinco de Diciembre de mil novecientos
siete.

El Presidente actual

V. Carrón


El Secretario general

Manuel Olvera


El Secretario de actos actual

Joseuro Orrego
